CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 11 /2016

CD Nº 01/2016 - ID Nº 309.883

"SERVICIO DE CERRAJERÍA"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC 80014036-2**, representada por la **Ing. Mirian Teresita Palacios**, en carácter de **Presidenta del Directorio**, según Decreto Nº 5120/16, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**, con **RUC 1695298-7**, domiciliada en la casa de la calle 34 proyectadas y San Pedro N° 1591, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 0982.494.164, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **Servicio de Cerrajería**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su Respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 90/2016**, está previsto conforme al siguiente detalle:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	240	30	1	99	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 309.883.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2016 "Servicio de Cerrajería"**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio N° 1341/2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	72101505-001	Apertura de llave chica.	Unidad	1	Evento	18.750
2	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras doble paleta de seguridad	Unidad	1	Evento	181.250
3	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	Unidad	1	Evento	150.000
4	72101505-001	Colocación de cerraduras a cajones de escritorios	Unidad	1	Evento	25.000
5	72101505-001	Colocación de libera pestillo eléctrico (portero eléctrico)	Unidad	1	Evento	75.000
6	72101505-001	Apertura de puertas doble paleta	Unidad	1	Evento	25.000
7	72101505-001	Apertura de caja fuerte	Unidad	1	Evento	187.500
8	72101505-001	Apertura de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	Unidad	1	Evento	31.250
9	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras tipo de pulsar para modulares	Unidad	1	Evento	31.250
10	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas	Unidad	1	Evento	81.250
11	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas	Unidad	1	Evento	106.250
12	72101505-001	Colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	Unidad	1	Evento	37.500
13	72101505-001	Confección de llaves chica	Unidad	1	Evento	31.250
14	72101505-001	Copia de llaves chica	Unidad	1	Evento	6.250

15	72101505-001	Cambio de combinación a cerraduras llave chica	Unidad	1	Evento	37.500
16	72101505-001	El servicio consistirá en cambio de pestillo	Unidad	1	Evento	37.500
17	72101505-001	Copia de llaves de vehículos	Unidad	1	Evento	18.750
18	72101505-001	Colocación y provisión de picaportes de bronce	Unidad	1	Evento	56.250
19	72101505-001	Colocación y provisión de pasadores para puertas	Unidad	1	Evento	43.750
20	72101505-001	Colocación y provisión de porta candados para puertas	Unidad	1	Evento	43.750
21	72101505-001	Reparación y mantenimiento de gavetas de metal	Unidad	1	Evento	56.250
22	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras para escritorio reforzado	Unidad	1	Evento	37.500
23	72101505-001	Colocación y provisión de cerraduras tipo llave chica reforzada	Unidad	1	Evento	106.250
24	72101505-001	Confección de llave doble paleta	Unidad	1	Evento	43.750
25	72101505-001	Confección de llave Mul t Lock	Unidad	1	Evento	62.500
26	72101505-001	Confección de llave de vehículos	Unidad	1	Evento	62.500
27	72101505-001	Confección de llaves a cajas fuertes	Unidad	1	Evento	100.000
28	72101505-001	Cambio de combinación a cerraduras Mul t Lock	Unidad	1	Evento	106.250
29	72101505-001	Reparación de cerradura de todo tipo	Unidad	1	Evento	50.000
30	72101505-001	Colocación y provisión de boca de llave de bronce	Unidad	1	Evento	35.000
PRECIO TOTAL GS(IVA INCLUIDO)						1.885.000

Monto mínimo	**Gs. 20.000.000**
Monto máximo	**Gs. 40.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 20.000.000 (guaraníes, veinte millones) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 40.000.000. (guaraníes, cuarenta millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PAGO: Los pagos serán realizados en forma mensual, conforme a la utilización del servicio en el mes y a los precios unitarios ofertados, en Guaraníes, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de correcta presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, ubicada en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de remisión de los servicios efectivamente entregados donde describe la cantidad y los precios unitarios, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia de la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

REAJUSTE: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times (IPC_1 / IPC_0)$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

6. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato será bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos establecidos en la Cláusula 5.

El plazo de vigencia del contrato es **12 (doce) meses** contados a partir de la suscripción del contrato, *quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en las oficinas de la CONATEL.
12 hs (Doce horas) contadas a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el administrador del contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **División de Servicios Generales** dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-**

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contrataciones (3° piso, Edificio Ayfra) dentro de los **10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato.** El vencimiento de la vigencia de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser de **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será del 1% (uno por ciento) del valor del servicio en demora por cada día de atraso en la entrega del servicio.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución de los contratos suscriptos y financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de agosto del año 2016.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
PROPIETARIO
JV SERVICIOS

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
PRESIDENTA
CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

ANEXO C

CD Nº 01/2016 - ID Nº 309.883

"SERVICIO DE CERRAJERÍA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La CONATEL requiere contar con una empresa que preste el Servicio de Cerrajería en los locales de propiedad de la CONATEL u otro, a través de la emisión de Órdenes de Servicios, la administración los requiera.

La cotización del presente servicio se realizará por precio unitario y se suscribirá un contrato abierto por montos máximos y montos mínimos; por la imposibilidad de determinación de las cantidades y tipos de servicios a ser ejecutados durante la vigencia del contrato

- Vigencia del Contrato: 12 meses.
- Tipo de Contrato: Abierto por montos mínimos y montos máximos.
- Monto Mínimo Gs. 20.000.000
- Monto Máximo Gs. 40.000.000

MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato será bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos establecidos, con vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de su suscripción, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Item	Descripción	Observaciones:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Servicio de Cerrajería	Apertura de llave chica.	Unidad	Evento	1
2	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras doble paleta de seguridad	Unidad	Evento	1
3	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	Unidad	Evento	1
4	Servicio de Cerrajería	Colocación de cerraduras a cajones de escritorios	Unidad	Evento	1
5	Servicio de Cerrajería	Colocación de libera pestillo eléctrico (portero eléctrico)	Unidad	Evento	1
6	Servicio de Cerrajería	Apertura de puertas doble paleta	Unidad	Evento	1
7	Servicio de Cerrajería	Apertura de caja fuerte	Unidad	Evento	1
8	Servicio de Cerrajería	Apertura de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	Unidad	Evento	1
9	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras tipo de pulsar para modulares	Unidad	Evento	1
10	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas	Unidad	Evento	1
11	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas	Unidad	Evento	1
12	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	Unidad	Evento	1
13	Servicio de Cerrajería	Confección de llaves chica	Unidad	Evento	1
14	Servicio de Cerrajería	Copia de llaves chica	Unidad	Evento	1
15	Servicio de Cerrajería	Cambio de combinación a cerraduras llave chica	Unidad	Evento	1
16	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en cambio de pestillo	Unidad	Evento	1

17	Servicio de Cerrajería	Copia de llaves de vehículos	Unidad	Evento	1
18	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de picaportes de bronce	Unidad	Evento	1
19	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de pasadores para puertas	Unidad	Evento	1
20	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de porta candados para puertas	Unidad	Evento	1
21	Servicio de Cerrajería	Reparación y mantenimiento de gavetas de metal	Unidad	Evento	1
22	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras para escritorio reforzado	Unidad	Evento	1
23	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de cerraduras tipo llave chica reforzada	Unidad	Evento	1
24	Servicio de Cerrajería	Confección de llave doble paleta	Unidad	Evento	1
25	Servicio de Cerrajería	Confección de llave Mul t Lock	Unidad	Evento	1
26	Servicio de Cerrajería	Confección de llave de vehículos	Unidad	Evento	1
27	Servicio de Cerrajería	Confección de llaves a cajas fuertes	Unidad	Evento	1
28	Servicio de Cerrajería	Cambio de combinación a cerraduras Mul t Lock	Unidad	Evento	1
29	Servicio de Cerrajería	Reparación de cerradura de todo tipo	Unidad	Evento	1
30	Servicio de Cerrajería	Colocación y provisión de boca de llave de bronce	Unidad	Evento	1

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la División de Servicios Generales dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.

2. PLAN DE ENTREGAS

Doce horas contadas a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.